

ACTA N°: 00041/2026

ACTA ORDINARIA N°61

Molina, lunes, 31 de agosto de 2026

En Molina, a 06 agosto de 2026, siendo las 09:44 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°61 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia de los concejales presentes.

CONCEJALES

- Sr. José Luis Lizana Muñoz
- Sr. Cristian Martínez Hernández
- Sr. Alejandro Ortiz Trejo
- Sr. Ruperto Reyes Rojas
- Sra. Alejandra San Martín Rojas
- Sr. Francisco Valdés Lazo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- Secretaría Municipal (S) – Francisca Avilés Calderón
- Administradora Municipal – Ana Machuca Bravo
- Dirección de Medio Ambiente.
- Director Secretaría Comunal de Planificación.
- Equipos municipales vinculados a las materias tratadas.

INVITADOS

- Representantes del Club Deportivo de Boxeo Patricio Alontó de Bravo.
- Deportistas seleccionados para Campeonato Sudamericano de Kickboxing.
- Representantes del Consejo Ecológico de Molina.
- Representantes de la Junta de Vigilancia y Asociación de Canalistas del sector Río Seco.

TABLA

1. Aprobación Actas Ordinarias N°53, N°59 y N°60.
2. Cuentas.
3. Cuentas Comisiones.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.161 que Requiere Acuerdo del H.Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al "Club Deportivo de Boxeo Patricio Lontué Bravo"
5. Decreto Alcaldicio N°4.152 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Costos de Operación, Mantención y reinversión del proyecto "Conservación vías urbanas sector Lontué".
6. Hora de Incidentes.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N°53, N°59 Y N°60

Se somete a votación la aprobación de las Actas Ordinarias N°53, N°59 y N°60.

Votación Acuerdo: Se aprueban por unanimidad las Actas Ordinarias N°53, N°59 y N°60.

2. CUENTAS

La Secretaría Municipal informa que no registra materias pendientes para cuenta en esta sesión.

3. CUENTAS COMISIONES

Secretaría Municipal:

Informar que el día 29 de julio se realizó una comisión del DAEM, donde funcionarios del DAEM expusieron sobre la

solicitud para autorizar la suscripción de una escritura pública de reconocimiento de deuda y convenio de pago con una funcionaria del DAEM. Los concejales pudieron resolver sus dudas y hacer las observaciones que quedaron resueltas en dicha instancia.

También se realizó una comisión de Administración Municipal, donde se expuso sobre la necesidad de aumentar en un 30% el proyecto de suministro de arriendo de amplificación para actividades municipales, también se planteó dicha necesidad y se realizaron observaciones, sugerencias y consultas. Las dudas fueron resueltas para los concejales y se realizaron algunas observaciones a los documentos. Asimismo se realizó una comisión de DIDECO en donde se planteó las subvenciones Club deportivo Academia Kamikase y Club deportivo de patinaje angeles de Molina. Se realizaron algunas observaciones a los documentos y se solicitó en fondo poder hacer dichas modificaciones previo a lo que requiere acuerdo del concejo. Eso en cuentas comisiones alcalde.

4. DECRETO ALCALDICIO N°4161

SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO DE BOXEO PATRICIO LONTUÉ BRAVO

Se presenta Decreto Alcaldicio N°4161, mediante el cual se requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para autorizar el otorgamiento de una subvención municipal al Club Deportivo de Boxeo Patricio Lontué Bravo, por la suma de \$2.000.000, destinada exclusivamente a financiar el proyecto denominado “Apoyo a la participación de seleccionados nacionales de kickboxing en el Campeonato Sudamericano WAKO Internacional 2026”, conforme a la postulación presentada y los antecedentes que forman parte integrante del expediente administrativo.

Se encuentran presentes representantes del club, deportistas y apoderados. El Sr. Sergio García, instructor de la Academia de Combate Kamikaze y coach de la selección chilena de kickboxing WAKO Chile, agradece la oportunidad de participar en la sesión y señala que asiste junto a deportistas destacados, entre ellos Javier Sánchez, Daniel Retamal y Matías Retamal, quienes participarán en el Campeonato Sudamericano WAKO Internacional 2026.

El instructor expone que los jóvenes representarán no solo a la localidad de Lontué, sino también a la comuna de Molina, destacando que se trata de una instancia deportiva única, con participación de diversos países del continente. Indica que el club es representante de la provincia de Curicó y uno de los clubes de la Región del Maule que estará presente en dicha competencia. Asimismo, señala que el deporte cumple una función formativa y preventiva, expresando que un niño entrenando es un niño alejado del ocio, del consumo de drogas y alcohol, agregando que el deporte también es salud.

El Sr. Alcalde manifiesta sus deseos de éxito a los deportistas, señalando que cuando se solicita apoyo para deportistas, el Concejo Municipal siempre se encuentra disponible para colaborar.

Concejal José Luis Lizana Muñoz: Señala que comparte lo expresado por el instructor, en cuanto a que cada niño que se encuentra entrenando, participando en una academia deportiva o en algún espacio cultural, es un niño alejado de situaciones de riesgo. Expresa que en Molina existen grandes deportistas y también niños participando en actividades culturales, destacando que detrás de cada uno de ellos hay padres y familias que apoyan. Indica que estas actividades no solo responden a gustos o intereses personales, sino que también forman en disciplina, responsabilidad y hábitos que repercuten en la vida adulta. Agrega que el deporte y la cultura entregan estructura de trabajo, donde profesores e instructores cumplen un rol fundamental en el desarrollo de niños, niñas y jóvenes. Finalmente, manifiesta que siempre que sea necesario apoyar a deportistas o iniciativas culturales estará disponible, por lo que aprueba con mucho gusto la subvención municipal.

Concejal Cristian Martínez Hernández: Señala que llegar a esta subvención no fue un proceso sencillo, pero valora el trabajo desarrollado por la organización, los apoderados, los deportistas, el equipo municipal y el Concejo Municipal, indicando que estas colaboraciones son fruto de un trabajo conjunto. Destaca especialmente el rol de los apoderados, señalando que la disciplina, el éxito, la constancia y el buen comportamiento de los jóvenes van de la mano con un grupo familiar presente. Reconoce que el club ha enfrentado situaciones difíciles durante su proceso, las cuales han contribuido a formar el carácter de los deportistas, apoderados e instructor. Agrega que el aporte municipal puede parecer habitual para el municipio, pero para la organización resulta tremendamente importante y marca una diferencia. Finalmente, reafirma el compromiso del Concejo Municipal con el deporte y con los jóvenes, señalando que el deporte constituye una opción frente a situaciones de vulnerabilidad social, por lo que aprueba felizmente la subvención.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Saluda a los deportistas, apoderados e instructor, señalando que siempre es grato recibir a deportistas de la comuna y entregar un aporte para que puedan desarrollar de mejor forma sus actividades. Felicita a los deportistas, a sus familias, al entrenador y al club en su conjunto, destacando también el vínculo colaborativo generado con el Club Deportivo Patricio Lontué Bravo. Indica que existe un trabajo mancomunado y colaborativo que debe ser valorado. Les desea éxito tanto en lo deportivo como en su desarrollo integral como jóvenes deportistas. Asimismo, señala que, al revisar administrativamente el proyecto, este cumple con las exigencias legales y administrativas, luego de haberse realizado las modificaciones correspondientes. Agradece a quienes participaron en el proceso de revisión y ajuste del proyecto, manifestando que aprueba felizmente los recursos destinados a estos deportistas de la comuna.

Concejal Ruperto Reyes Rojas: Felicita a los deportistas, señalando que existen disciplinas deportivas que anteriormente no conocía y que Molina cuenta con competidores con muy buen nivel, mencionando que existen karatecas y deportistas que han participado en instancias sudamericanas, a lo que ahora se suman los

representantes de kickboxing. Solicita hacer una mención especial a don Patricio Bravo, indicando que facilitó su personalidad jurídica para que el club pudiera acceder a la subvención. Pide que quede claro que esta subvención corresponde al apoyo entregado al club beneficiario y que, cuando corresponda una futura postulación propia de don Patricio Bravo, no se entienda como duplicidad de beneficio. Agradece la colaboración prestada por don Patricio Bravo y manifiesta que aprueba con mucho gusto la subvención en favor del deporte molinense.

Concejala Alejandra San Martín Rojas: Felicita a los padres, a los niños y al profesor, señalando que conoce a los deportistas por ser vecinos y que los ve entrenar diariamente. Expresa que es un orgullo ver el esfuerzo que realizan, destacando también el trabajo del profesor y la forma en que enseña y acompaña a los jóvenes. Les desea éxito en la competencia y manifiesta que Dios los traerá de vuelta, aprobando con mucho gusto la subvención municipal.

Concejal Francisco Valdés Lazo: Señala que desea todo el éxito a los deportistas y manifiesta que aprueba la subvención municipal.

El Sr. Alcalde desea éxito a los deportistas, señalando que confía en que representarán de la mejor forma posible a la comuna. Posteriormente, otorga la palabra a representantes del club, deportistas y apoderados.

Un deportista agradece el apoyo entregado, señalando que llegar a estas instancias es difícil y que el respaldo municipal será de gran ayuda. Asimismo, un representante del club agradece al Sr. Alcalde y a los concejales, indicando que cada vez que han solicitado apoyo lo han recibido. Precisa que como club realizan trabajo previo y solo solicitan ayuda cuando no logran cubrir completamente las necesidades, expresando orgullo por el trabajo realizado por el club, apoderados y deportistas. Finalmente, el instructor Sergio García agradece al Concejo Municipal, al Sr. Alcalde, a Patricio Bravo, a los funcionarios municipales y a los padres, señalando que con orgullo representarán a la comuna de Molina.

Votación:

Concejal José Luis Lizana Muñoz: Aprueba.

Concejal Cristian Martínez Hernández: Aprueba.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Aprueba.

Concejal Ruperto Reyes Rojas: Aprueba.

Concejala Alejandra San Martín Rojas: Aprueba.

Concejal Francisco Valdés Lazo: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Decreto Alcaldicio N°4161, que autoriza el otorgamiento de subvención municipal al Club Deportivo de Boxeo Patricio Lontue Bravo, por la suma de \$2.000.000.-

5. DECRETO ALCALDICIO N°4152

COSTOS DE OPERACIÓN, MANTENCIÓN Y REINVERSIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS, SECTOR LONTUÉ

Se presenta Decreto Alcaldicio N°4152, mediante el cual se requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el compromiso de la Municipalidad de Molina de financiar con recursos municipales los costos de operación, mantención y reinversión asociados al proyecto denominado "Conservación Vías Urbanas, Sector Lontué, comuna de Molina", postulado a través de la Circular N°33 del Gobierno Regional del Maule.

Se informa que el proyecto contempla costos de mantención y operación anual por \$1.178.407 y costos de reinversión por \$35.134.821. Los antecedentes técnicos y el Memorándum N°107, de fecha 31 de julio de 2026, forman parte integrante del decreto.

Profesionales de SECPLAN explican que el proyecto considera la intervención de tramos de calzadas y veredas en mal estado del sector Lontué, indicando que en comisión se presentó un plano que permitió identificar los sectores que serían intervenidos, contemplando aproximadamente 2.251 metros cuadrados de calzadas de hormigón, 534,3 metros cuadrados de veredas de hormigón y 382,9 metros cuadrados de veredas reforzadas de hormigón, correspondientes a accesos vehiculares. Se informa, además, que la iniciativa será postulada a un Fondo Nacional de Desarrollo para su financiamiento y que el presupuesto total del proyecto asciende a \$476.952.470.-

Concejal José Luis Lizana Muñoz: Aprueba.

Concejal Cristian Martínez Hernández: Señala que aprueba felizmente el proyecto, indicando que permitirá hermoear y entregar mayor dignidad a vecinas y vecinos de Lontué. Expresa que los espacios públicos son responsabilidad de los municipios y que Lontué ha tenido un abandono de muchos años respecto de sus espacios, por lo que considera que este proyecto avanza en la línea correcta. Finalmente, manifiesta su deseo de que el proyecto pueda ser adjudicado y concretarse.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Señala que el proyecto fue visto previamente en comisión y que permitirá culminar el pavimento de calle Alejandro Rollán, conocida en Lontué como calle Las Palmeras, desde Luz Pereira hasta Avenida Hospital. Explica que por muchos años dicha calle ha tenido solo la mitad de la calzada con cemento y la otra mitad sin pavimentar. Agrega que el proyecto también considera otros espacios de Lontué, incluyendo pasajes y tramos inconclusos, especialmente en el sector Los Copihues, al costado sur de

Lontué, y un sector de Villa Primavera. Finalmente, manifiesta su deseo de que el proyecto siga avanzando, obtenga recomendación favorable, lleguen los recursos y pueda ejecutarse para entregar mayor bienestar a la comunidad de Lontué, por lo que aprueba.

Concejal Ruperto Reyes Rojas: Aprueba.

Concejala Alejandra San Martín Rojas: Señala que aprueba con mucho gusto el proyecto, expresando su deseo de que Lontué siga avanzando y esperando en Dios que la iniciativa pueda concretarse prontamente.

Concejal Francisco Valdés Lazo: Manifiesta su aprobación al proyecto.

El Sr. Alcalde señala que queda aprobado el Decreto Alcaldicio N°4152, expresando su deseo de que el proyecto pueda ser adjudicado y ejecutado.

Votación:

Concejal José Luis Lizana Muñoz: Aprueba.

Concejal Cristian Martínez Hernández: Aprueba.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Aprueba.

Concejal Ruperto Reyes Rojas: Aprueba.

Concejala Alejandra San Martín Rojas: Aprueba.

Concejal Francisco Valdés Lazo: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

Acuerdo: Se aprueba el Decreto Alcaldicio N°4152, que autoriza el compromiso municipal de financiar los costos de operación, mantención y reinversión del proyecto Conservación Vías Urbanas, Sector Lontué, comuna de Molina.

6. HORA DE INCIDENTES

CONCEJAL JOSÉ LUIS LIZANA MUÑOZ

El concejal José Luis Lizana Muñoz señala, en primer término, que más que quedarse en la queja por el estado de los caminos, corresponde también destacar que el día martes se realizaron gestiones en Santiago con el Ministro de Obras Públicas, junto al Sr. Alcalde y la senadora Beatriz Sánchez, oportunidad en que se manifestó el deterioro de diversas rutas de la comuna. Indica que se ofició respecto de esta situación y espera que prontamente exista respuesta. Agrega que, de no obtenerse una solución, se debe iniciar una presión mediática por el estado de las rutas, toda vez que la situación no resiste más y la comuna lleva más de dos años sin empresa global, requiriéndose una respuesta de Vialidad que deje conformes a los vecinos.

En segundo término, solicita información respecto de por qué el informe trimestral, correspondiente a abril, mayo y junio, aún no ha sido presentado ni remitido a los correos de los concejales. Señala que es importante conocer el estado de las finanzas municipales y que, dentro de la función fiscalizadora del Concejo, resulta necesario comprender la ejecución presupuestaria, considerando que el municipio ha venido operando con estrechez financiera en algunas unidades.

Finalmente, el concejal señala que cederá parte de su tiempo en Hora de Incidentes a representantes del Consejo Ecológico de Molina, quienes fueron invitados a exponer sobre el proyecto avícola que se pretende instalar en la comuna. Previo a ello, manifiesta que, al mirar hacia la cordillera de Molina, resulta inevitable pensar en el Parque Nacional Radal Siete Tazas, en el río Claro, en la flora, fauna y naturaleza de la comuna, agregando que las decisiones actuales impactarán el futuro de Molina. Expresa su postura contraria a la instalación de una avícola en la comuna, señalando que no está disponible para que personas o empresas que no viven en Molina vengán a contaminar la comuna con negocios que benefician a unos pocos. Indica que las vecinas y vecinos de Molina tienen dignidad, amor por la comuna y derecho a vivir en un lugar libre de contaminación, agregando que Molina no debe convertirse en una zona de sacrificio. Invita al Sr. Alcalde y a los demás concejales a fijar postura frente a esta materia.

INTERVENCIÓN CONSEJO ECOLÓGICO DE MOLINA

La Sra. Catalina Arroyo, presidenta del Consejo Ecológico de Molina, informa que días antes participaron en una reunión organizada por la empresa Agricovial, donde se presentó un proyecto de planteles avícolas para aves de postura, denominado El Sauce. Señala que dicha reunión formó parte de una participación ciudadana temprana, es decir, que el proyecto aún no ingresa al Sistema de Evaluación Ambiental, pero que la empresa ya estaría realizando gestiones en el territorio. Expone que el Consejo Ecológico concurre al Concejo Municipal para dar a conocer su posición, conocer la postura de las autoridades y solicitar apoyo para el trabajo que se desarrollará.

El Sr. Federico, integrante del Consejo Ecológico de Molina, señala que su intervención no responde a intereses partidarios, sino al cuidado del medio ambiente. Indica que cuenta con experiencia en temas ambientales y que también conoce el funcionamiento de grandes empresas. Expresa que, desde el punto de vista tecnológico, el proyecto presentado por la empresa parece muy completo, con sistemas modernos de manejo de gallineros, guano y posibles vectores. Sin embargo, advierte que existen riesgos de zoonosis que no pueden ser completamente controlados. Explica que el proyecto partiría con aproximadamente medio millón de

aves, lo que a su juicio representa una alta concentración y un riesgo sanitario. Señala que los mega planteles avícolas tienen potencial de generar patógenos, como gripes aviarias u otras enfermedades zoonóticas. Plantea preocupación por el uso de antibióticos, por la generación de resistencia antimicrobiana y por la posibilidad de que vectores como aves silvestres, ratones, moscas o aves de rapiña puedan trasladar microorganismos hacia sectores cercanos. Agrega que Molina y Río Claro se encuentran próximos al área de eventual influencia del proyecto y que, ante una emergencia sanitaria o ambiental, normalmente termina siendo el Estado quien asume los costos. Sostiene que el proyecto no debería ingresar mediante Declaración de Impacto Ambiental, sino a través de un Estudio de Impacto Ambiental. Además, se advierte sobre los efectos de la reciente mega reforma, la cual introduce cambios significativos en el sistema de evaluación ambiental. Según lo expuesto, el Servicio de Evaluación Ambiental concentraría la facultad exclusiva de emitir las Resoluciones de Calificación Ambiental, dejando sin participación efectiva a los municipios y a otros organismos públicos. También se señala que, una vez aprobada una Resolución de Calificación Ambiental, las posibilidades de impugnación o reclamación por parte de las comunidades serían considerablemente más limitadas, ya que el proceso quedaría sustentado en un Informe Consolidado de Evaluación que establecería el marco regulatorio para la empresa. Por otra parte, se destaca la preocupación respecto de que, si una empresa pierde su Resolución de Calificación Ambiental por incumplimientos o daños ambientales, podrían generarse obligaciones de indemnización por parte del Estado, lo que finalmente recaería sobre los recursos públicos. Llamando al municipio y al Concejo a actuar oportunamente antes de que el proyecto avance en su tramitación.

La Sra. Catalina Arroyo agrega que, en la reunión realizada por la empresa, se afirmó que la primera gestión habría sido acercarse al municipio. Señala que, según lo que han podido averiguar, no existiría una solicitud formal mediante Ley de Lobby. Asimismo, manifiesta preocupación por la participación de un funcionario municipal en reuniones vinculadas a la empresa, indicando que habría acompañado a vecinos a viajes organizados para conocer instalaciones en San Bernardo, solicitando aclarar dicha situación.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde señala que, como Alcalde de la comuna, no ha recibido solicitud de reunión formal de parte de la empresa, precisando que todas las reuniones de empresas o particulares con el municipio deben realizarse a través de Ley de Lobby. Indica que tampoco la Administración Municipal habría recibido solicitudes de reunión y que esta información es pública y puede revisarse.

Asimismo, expresa que su postura frente al proyecto es contraria a la instalación de una avícola en Molina, recordando que años atrás, cuando la empresa intentó instalarse en la comuna, participó junto a la comunidad en acciones de oposición. Además, menciona su preocupación respecto de las facultades legales que mantienen las autoridades tras modificaciones normativas. Instruye a la Dirección de Medio Ambiente a tomar nota de los antecedentes y preparar una presentación formal como municipalidad. Señala, además, que se revisará la situación de los funcionarios mencionados y se conversará internamente, especialmente si se ha dado a entender que representan al municipio. Finalmente, propone que la materia sea incorporada como punto de tabla en una próxima sesión, para que el Concejo Municipal pueda votar y adoptar una postura formal como cuerpo colegiado.

INTERVENCIONES DE CONCEJALES SOBRE PROYECTO AVÍCOLA

Concejal Ruperto Reyes Rojas: Señala que no tenía conocimiento previo del tema y que se enteró durante la sesión. Consulta en qué año se intentó instalar anteriormente el proyecto, recibiendo como respuesta que fue el año 2014. Asimismo, pregunta cómo funcionan plantas similares en otras comunas o ciudades del país, solicitando mayor información para comprender adecuadamente la situación. Finalmente, agradece los antecedentes entregados por el Consejo Ecológico.

Concejal Cristian Martínez Hernández: Señala que existe una preocupación sobre el tipo de desarrollo que se quiere para la comuna, planteando que no resultaría justificable exponer a Molina a un riesgo ambiental y sanitario a cambio de una cantidad reducida de empleos. Reitera su postura contraria a la instalación de la avícola y expresa preocupación por los cambios normativos ambientales que podrían limitar la participación de los municipios. Solicita una investigación sumaria respecto del funcionario municipal mencionado, con el objeto de determinar si habría representado indebidamente al municipio o al Alcalde ante la empresa. Manifiesta que le parece grave que alguien pueda hablar en nombre del municipio sin autorización. Finalmente, valora el trabajo del Consejo Ecológico y se suma a la demanda de decir no a la avícola.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Señala que asistió a una reunión realizada en el sector La Palmilla, donde la empresa presentó antecedentes del proyecto. Indica que en dicha reunión la empresa señaló que en enero se habría reunido con funcionarios municipales, agregando que el Alcalde no habría podido recibirlos. Expresa preocupación porque, si ello ocurrió, dicha información no habría sido traspasada formalmente al Alcalde. Indica que la empresa estaría desarrollando un trabajo con comunidades de Fuente de Agua, Valdesina y La Palmilla, llevando personas a conocer instalaciones en San Bernardo. Señala que le llama la atención que funcionarios municipales hayan participado en dichas actividades. Informa, además, que la empresa presentó un cronograma con etapas proyectadas entre los años 2028 y 2033, sujeto a la tramitación ambiental. Finalmente, manifiesta que el municipio y el Concejo deben tomar una postura clara como cuerpo colegiado, abordando

La Sra. Lula interviene solicitando que el municipio y los concejales realicen reuniones con las comunidades de La Palmilla, Valdesina y Fuente de Agua, a fin de que los vecinos conozcan los antecedentes del proyecto y la postura municipal. Señala que muchas personas podrían interesarse en la oferta laboral debido a la escasez de trabajo, por lo que considera necesario buscar alternativas laborales vinculadas al turismo, la venta de productos locales y actividades asociadas al Parque Nacional.

El Sr. Alcalde responde que se realizarán reuniones con las comunidades, con apoyo de la Dirección de Medio Ambiente, para presentar los antecedentes y conocer las inquietudes de los vecinos. Señala, además, que el municipio se encuentra trabajando en iniciativas vinculadas al turismo, rutas de abastos, rescate cultural e identidad vitivinícola de la comuna. Reitera que se evaluará incorporar el tema como punto de tabla en la próxima sesión, con el objeto de adoptar una postura formal y posteriormente emitir un comunicado.

PARTICIPACIÓN JUNTA DE VIGILANCIA Y ASOCIACIÓN DE CANALISTAS DEL SECTOR RÍO SECO

Representantes de la Junta de Vigilancia y Asociación de Canalistas del sector Río Seco solicitan intervenir para entregar agradecimientos al Sr. Alcalde, al Concejo Municipal y a los equipos municipales por el trabajo preventivo realizado durante la emergencia.

Uno de los representantes señala que, gracias a Dios y al trabajo realizado en terreno, no se produjo una inundación. Indica que, como Junta de Vigilancia, conocían el riesgo existente, considerando que desde el año 2023 el sector se encontraba sin compuertas. Explica que se realizaron trabajos de mitigación, los cuales fueron reforzados con apoyo municipal, agradeciendo al Alcalde y a los equipos de emergencia por las gestiones realizadas para avanzar en la reposición de compuertas del Río Seco. Señala que, ante una eventual crecida, el río podía ingresar por el Río Seco hacia Lontué y Molina.

Asimismo, otro representante informa que las compuertas fueron arrastradas por el río Lontué en el año 2023 y que actualmente se trabaja con una empresa que ya diseñó dos compuertas. Indica que cuentan con autorización para intervenir el cauce natural y que se encuentran postulando a fondos para financiar las obras. Agrega que también se evalúa la posibilidad de postular mediante el Decreto 1123, utilizado para grandes obras, señalando que con las compuertas y el enrocado se podría contar con una solución de largo plazo.

El Sr. Alcalde agradece la presencia de los representantes de la Junta de Vigilancia y Asociación de Canalistas, destacando la coordinación existente entre el municipio, la Junta de Vigilancia, los equipos de emergencia y los canalistas. Señala que esta relación permite mantener más tranquila a la comunidad ante eventuales riesgos de inundación. Informa que el municipio destinó recursos para realizar la limpieza del Estero Seco en el sector urbano de Lontué, trabajos que no se ejecutaban hace varios años. Indica que hubo preocupación porque no existía compuerta, pero que las gestiones realizadas ayudaron a agilizar alternativas de solución. Agrega que se decretó emergencia comunal para respaldar administrativamente las acciones ejecutadas y que se construyó un dique con maquinaria municipal, decisión adoptada durante la emergencia para contener el agua. Finalmente, informa que se comunicó la reposición del enrocado en el río Lontué, sector Las 25, y el encauzamiento del río Lontué en sector Buena Paz, trabajos que se encontrarían licitados y próximos a iniciar.

Concejal Cristian Martínez Hernández: Señala que es importante que exista diálogo permanente entre lo público y lo privado, valorando el trabajo realizado por el municipio respecto de la limpieza del Río Seco y su profundización en caso de emergencia. Indica que estuvo presente en algunos momentos, especialmente cuando se hizo el dique, destacando la coordinación entre la autoridad política, privados y autoridades de gobierno. Expresa que ese trabajo conjunto entrega tranquilidad como vecino. Asimismo, señala que frente a emergencias no deben buscarse créditos políticos, recordando que aun siendo opositor en períodos anteriores, en situaciones de emergencia siempre llamó a trabajar unidos. Valora la decisión del Alcalde de construir el dique y disponer maquinaria antes de recibir apoyo del gobierno, reiterando la necesidad de avanzar en la construcción de las compuertas arrastradas en el año 2023.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Agradece el trabajo realizado por la Junta de Vigilancia y por el municipio, destacando la labor conjunta entre el mundo público, privado, la Junta de Vigilancia y autoridades políticas. Señala que ese vínculo debe seguir fortaleciéndose para acelerar proyectos y obtener financiamiento. Asimismo, plantea preocupación por la forma en que se informan las alertas amarillas y rojas, indicando que cuando una alerta cambia repentinamente a roja se genera temor en la comunidad. Solicita que el municipio plantee esta situación ante las autoridades de gobierno, para que las alertas sean evaluadas adecuadamente por los organismos técnicos y no se genere alarma innecesaria en la ciudadanía.

Concejal Ruperto Reyes Rojas: Agradece la presencia de los representantes de la Junta de Vigilancia, señalando que ha escuchado últimamente sobre el trabajo que han realizado. Felicita la labor desarrollada por la comunidad y por la coordinación entre privados y autoridades, destacando que todos son molinenses y que el trabajo conjunto beneficia a la comuna.

Concejal José Luis Lizana Muñoz: Saluda a los representantes de la Junta de Vigilancia, señalando que coincidieron en diversas instancias durante la emergencia. Reconoce que los expertos en el comportamiento del río son los canalistas y representantes de la Junta de Vigilancia, indicando que desde que asumió como concejal ha entendido que el mundo de los ríos y canales es complejo y requiere conocimiento especializado. Destaca el rol de la Junta de Vigilancia en mantener informada a la comunidad y advierte que en redes sociales

muchas veces se difunden informaciones alarmistas que generan miedo en la población. Recuerda que Lontué tiene una alta cantidad de habitantes y que las decisiones ante una emergencia deben tomarse con responsabilidad y cabeza fría. Finalmente, agradece la disposición de la Junta de Vigilancia y señala que queda disponible para colaborar cuando sea necesario.

CONCEJAL RUPERTO REYES ROJAS

El concejal Ruperto Reyes Rojas consulta por el pago del traslado de alumnos asociado a buses escolares, señalando que ya recibió información respecto de que dicho pago se encontraría regularizado. Asimismo, informa que integrantes del Newcom le comunicaron que se habrían volado planchas del gimnasio utilizado para actividades deportivas, recinto que además presentaría goteras y filtraciones. Solicita verificar si efectivamente el gimnasio no podrá ser utilizado por algunos días.

El Sr. Alcalde informa que el pago asociado al traslado de alumnos se encuentra regularizado.

CONCEJAL ALEJANDRO ORTIZ TREJO

El concejal Alejandro Ortiz Trejo comienza agradeciendo los trabajos realizados voluntariamente por Constructora Alpes en el camino que va desde el cruce Pichingal hacia la carretera. Señala que la empresa colaboró aplicando polvo de roca para paliar los hoyos existentes, trabajos que coincidieron con labores realizadas por equipos municipales desde otro punto del camino. Solicita continuar interviniendo caminos interiores, mencionando especialmente el camino interior del sector Santa Lucía, cercano al antiguo seminario, señalando que se encuentra en muy mal estado. Pide priorizar los hoyos más peligrosos de la comuna, considerando el riesgo que representan para los vecinos.

Asimismo, informa que ha conversado con vecinos de la Junta de Vecinos Los Cipreses, quienes desean cerrar perimetralmente su sede social. Señala que los vecinos entienden que, por la contingencia, los equipos municipales no han podido evaluar aún la situación, pero solicita que se pueda realizar una evaluación técnica y cotización de materiales para el cierre, considerando que han manifestado preocupación por intentos de robo en la sede.

Finalmente, felicita al Club de Boxeo Rendirse Jamás por sus logros en el torneo nacional Rey de Copas, señalando que representaron con orgullo a Molina en uno de los campeonatos de boxeo más grandes del país. Felicita a Christopher, Hugo, Martín y Ángel, quienes obtuvieron primeros lugares; a Juliana, Eidan y Tomás, quienes resultaron vicecampeones; y a José Rojas y Víctor, quienes obtuvieron tercer lugar. Además, felicita a Cristian Colcha y al Club Deportivo Rendirse Jamás por el trabajo realizado.

El Sr. Alcalde responde que la mantención de caminos rurales corresponde a Vialidad, incluyendo reparación, demarcación y roce. Indica que la comuna no cuenta actualmente con empresa global, situación que viene desde antes de su administración, y señala que se han realizado múltiples gestiones con el SEREMI y con la Dirección de Vialidad para resolver el problema. Informa que se estaría avanzando en la posibilidad de contar con una global corta, mientras se desarrolla una nueva licitación, y que Vialidad, por administración central, realizaría reparación de baches, previa entrega de caminos y puntos georreferenciados por parte del municipio. Asimismo, informa que el municipio iniciará trabajos para recuperar conectividad en el sector Los Maquis, donde se requiere construir un puente, señalando que el municipio aportó recursos para dicha solución, complementados con recursos de Vialidad. Indica también que se repuso el semáforo de Lontué, que llevaba varios años fuera de funcionamiento, y que se recuperó el paradero de Lontué, tras la reubicación de personas en situación de calle. Agrega que, mediante conversaciones con líneas de buses, se logró un nuevo recorrido para sectores de Lontué, con ingreso a poblaciones nuevas. Finalmente, informa que se han realizado gestiones con Banco Estado para contar con presencia bancaria en Lontué, explicando que, si bien una sucursal completa podría ser difícil por criterios económicos exigidos por el banco, se insistirá en alternativas como Banco Estado Conecta u otra modalidad de atención.

CONCEJALA ALEJANDRA SAN MARTÍN ROJAS

La Concejala Alejandra San Martín Rojas agradece al Sr. Alcalde por haber cumplido con la reposición del semáforo en Lontué. Informa también que las personas reubicadas desde el paradero se encuentran bien y consulta por el avance del puente del sector San Carlos.

El Sr. Alcalde informa respecto del puente San Carlos, señala que el avance ha sido lento y que SECPLAN se encuentra trabajando en el proyecto. Indica que la inversión estimada sería superior a los montos disponibles en algunos fondos de emergencia, por lo que se continuará insistiendo en la búsqueda de financiamiento.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más temas que tratar, siendo las 11:33 horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión Ordinaria N°61 del Concejo Municipal.



FRANCISCA AVILES CALDERON
Secretaria Municipal (S)
Secretaria Municipal



FELIPE MENDEZ GUZMAN
Alcalde Ilustre Municipalidad De Molina
Alcaldia

FMG/YVI/RBL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta Ordinaria Nª53	Digital	Ver		
Acta Ordinaria Nª59	Digital	Ver		
Acta Ordinaria Nª60	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
04161/2026 Decreto Alcaldicio	04/08/2026
04152/2026 Decreto Alcaldicio	04/08/2026

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://molina.ceropapel.cl/validar/?key=21439110&hash=094b0>